

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2006

- a) En el año 2006 las normas estatutarias y reglamentarias que rigen la empresa han sido acogidas en su totalidad por parte de la junta general de accionistas por lo que no existe novedad.
- b) Con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que se a trabajado en este procediendo a establecer el reglamento correspondiente el cual nos permite el aprovechamiento optimo de los recursos de la empresa
- c) Los estados financieros luego de ser revisados se ha establecido que los mismos han sido manejados y elaborados de acuerdo a la información presentada por parte del personal que elabora y emite los mismos, manejo que a sido pequeño en el transcurso del periodo 2006. Cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- d) La actividad gerencial dentro de la compañía ha sido aceptada por cuanto se ha realizado todos los objetivos propuestos para conseguir poner en marcha la empresa pese a las limitaciones existentes.
- e) Las notificaciones para convocar a juntas generales se han realizado con un intervalo regular cumpliendo con los reglamentos que para la instalación de las mismas se requiere esto es hacer constar el orden del día previa a su convocatoria.
- f) La operación de la compañía ha sido supervisada apropiadamente para lo cual los administradores han proporcionado la documentación e información respectiva para tal efecto en la fecha exigida.
- g) Con respecto a la presentación de denuncias que se reciba ha cerca de la administración por informes por ellos

15 ABR 2009



g) Con respecto a la presentación de denuncias que se reciba ha cerca de la administración por informes por ellos presentados estas no han sido necesarias considerando que han estado dentro de los parámetros legales y normales por el poco movimiento que ha existido en el año 2005



MANUEL IGNACIO PINÓS GONZALEZ
COMISARIO COMPAÑÍA DE VOLQUETES ZHAPACAL S.A.